

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que según mediante oficio SAIA No. 74065 de diciembre 21, la Dra. Ana Yolima Sánchez Gutiérrez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social, solicita la adición de recursos correspondiente a rendimientos financieros de las cuentas maestras del régimen subsidiado, oferta y salud pública.

De igual forma se requiere incorporar los rendimientos financieros generados por los recursos del Sistema General de Participaciones para los sectores de educación y libre inversión.

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$ 323.120.141)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	Ingresos	323.120.141	
1.2	Recursos de capital	323.120.141	
1.2.05	Rendimientos financieros	323.120.141	
1.2.05.02	Depósitos	27.919.430	249
1.2.05.02	Depósitos	27.713.287	250
1.2.05.02	Depósitos	68.314.422	251
1.2.05.02	Depósitos	177.342.735	235
1.2.05.02	Depósitos	21.830.267	274

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$ 323.120.141)**, así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	177.342.735		
2.3.2.02.02.005-2201052-2020660010079	Servicios de la construcción	177.342.735	235	2020660010079

SECCION 12 – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y	21.830.267		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Saneamiento Básico				
2.3.2.02.02.008-4003020-2021660010050	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.830.267	274	2021660010050

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
Más Aseguramiento con Equidad		55.632.717		
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	27.919.430	249	2021660010024
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	27.713.287	250	2021660010024
Mas Control y Seguimiento de la Salud		68.314.422		
2.3.2.02.02.009-1903016-2021660010021	Servicios para la comunidad, sociales y personales	68.314.422	251	2021660010021

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017


POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459942175113-2600365-005795830



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459941115735-2600365-005792690



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459942144605-2600365-005795127

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/